

Guayaquil; 04 de Abril/94

Señores  
ACCIONISTAS DE AGRICOLA COAGRENE S. A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución # 90.1.5.3 dictada por el Superintendente de Compañías, - el 7 de Mayo de 1.990 cumulo en presentar a ustedes, mi informe de Comisario por el ejercicio económico 1º de Enero/93 al 31 de Diciembre de 1.993 de la compañía Agrícola Coagrene S. A., dejando constancia - lo siguiente:

- 1.- que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. # 321 de la Ley de Compañías, así mismo debo informarles que he recibido de la parte administrativa toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
- 2.- que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 3.- que los libros de: Actas - expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario mayor y caja así como los comprobantes contables, son llevados de conformidad con la ley.
- 4.- que revisando el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.
- 5.- que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 6.- que luego de analizar los principales indicadores financieros se ha encontrado lo siguiente :

INDICE DE LIQUIDEZ (A. Cte. / P. Cte.)	1.993 0.56
INDICE DE SOLVENCIA T.Pasivo/T.Activo	0.48

Sin otro particular quedo de los señores accionistas,

Atentamente,

Ec. Arturo Barreno Salinas

12 MAY 1994